



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



JIMENEZ S/N, EL REFUGIO, CD. FDZ., S.L.P.

TEL. (487) 871-02-00

**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA III DEL EJERCICIO 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. (SEPAPAR).**

EN EL EJIDO EL REFUGIO, MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. SIENDO 19:10 HORAS DEL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL H AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P, QUE CITA EN PLAZA PRINCIPAL LADO PTE. S/N, ZONA CENTRO, CP 79650, CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO Y EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020, PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA , DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y LOS PROPIOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO; ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL ING. JOSÉ EDUARDO GUERRERO NOLASCO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES QUE LA PRESENTE REUNIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA JUNTA.
- 3.- APROBACIÓN DE PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2021 Y PROYECTO DE INVERSIÓN 2021.
- 4.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- 1.- PARA INICIAR CON EL ORDEN DEL DÍA, EL ING. JOSÉ EDUARDO GUERRERO NOLASCO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES:
  - INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
  - C. JOSÉ ALFREDO PÉREZ ORTIZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ.
  - LIC. HUGO ABDALLAH SORIA HERNANDEZ - REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
  - LIC. YESSICA GUADALUPE MÉNDEZ GONZÁLEZ. - REGIDOR MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA POTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ S.L.P.
  - ING. JOSÉ EDUARDO GUERRERO NOLASCO- DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
  - INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO
    - C. JOSE REFUGIO QUINTERO HERNANDEZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
    - C. ROGELIO NORBERTO HERNANDEZ SALINAS.- 1ER. VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO
    - C. MA INES GUERRERO TORRES .- 2DO. VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO
    - COMPROBANDO QUE TODOS SE ENCUENTRAN PRESENTES.
- 2.- TOMADO ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. Y DANDO CUENTA LA TOTAL ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE MANERA FISICA Y EL LIC. HUGO ABDALLAH SORIA HERNANDEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE MANERA VIRTUAL CON LA AYUDA DE LA APLICACION ZOOM, EN USO DE LA VOZ EL

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA III DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FDZ., S.L.P.

*[Handwritten signature]*  
José R. Quintero

*[Handwritten signature]*  
 Registro M. 46008  
*[Handwritten signature]*  
 Municipio Guerrero  
*[Handwritten signature]*  
 Jose Eduardo Guerrero Nolasco



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



GOBIERNO QUE HACE HISTORIA!

JIMENEZ S/N, EL REFUGIO, CD. FDZ., S.L.P.

TEL. (487) 871-02-00

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. JOSÉ ALFREDO PÉREZ ORTIZ HACE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE SIENDO LAS 19:20 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020, INFORMA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y DANDO POR VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

3.- COMO TERCER PUNTO, EL DIRECTOR DEL ORGANISMO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN EL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2021 Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2021. LOS INTEGRANTES LO ANALIZAN Y NO HABIENDO OBSERVACIONES Y MODIFICACIÓN ALGUNA SE SOMETE A VOTACIÓN. LOS PRESENTES VOTAN Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL MISMO AÑO.

4.- COMO CUARTO PUNTO, PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; EL ING. JOSÉ EDUARDO GUERRERO NOLASCO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN I, V Y VI, EXPONE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROPUESTA DE LEY DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2021, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU ARTÍCULO 96 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 92 FRACCIÓN X Y 174 Y EN EL DECRETO 594 EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DONDE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. LA TARIFA MEDIA DE EQUILIBRIO SE CALCULO CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FÓRMULA EXPUESTA EN EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 594, SUSTENTADA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS COMPONENTES CORRESPONDIENTES DANDO COMO RESULTADO EL COSTO DEL M<sup>3</sup> DE \$12.05, SIENDO ESTO LA ACTUALIZACIÓN DEL 76.73% SIN EMBARGO ESTAMOS CONSCIENTES QUE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN NO ES LA MEJOR EN ESTE MOMENTO. PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ANTERIORES, Y EN BASE A LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA ESTE EJERCICIO 2021 NO SE REALIZARAN AJUSTES EN LAS TARIFAS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN MANEJANDO EN EL ORGANISMO OPERADOR, ESTO DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA, DERIVADA DE LA PANDEMIA POR SARS-COV 19, Y CON ELLO CONTRIBUIR EN PARTE A LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE PASAN LAS FAMILIAS EN NUESTRO PAÍS, SIN SER NUESTROS USUARIOS LA EXCEPCIÓN, MÁS SIN EMBARGO ESTE ORGANISMO SE COMPROMETE A MANTENER EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MANERA EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS QUE SE LES BRINDA EL SERVICIO.

SIN DUDA LOS COSTOS DE INSUMOS TALES COMO ENERGÍA ELÉCTRICA, CEMENTO, POLIDUCTOS, COMBUSTIBLES Y EN GENERAL EL TOTAL DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS SE HAN VISTO INCREMENTADOS NOSOTROS COMO ORGANISMO SEGUIREMOS MANTENIENDO LOS MISMOS IMPORTES DE NUESTRO ESQUEMA TARIFARIO.

A PESAR DE NO CONTAR CON UNA ACTUALIZACIÓN EN LAS CUOTAS Y TARIFAS ESTE ORGANISMO REALIZARA UN DOBLE ESFUERZO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MANERA PERMANENTE Y EFICIENTE EN SU EXTRACCIÓN, DESINFECCIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA QUE HACE POSIBLE QUE EL AGUA LLEGUE A LOS HOGARES DE TODOS LOS USUARIOS DEL SERVICIO.

POR LO ANTERIOR ESTE ORGANISMO NO ESTÁ SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN A NUESTRAS CUOTAS Y TARIFAS QUE SERÁN

*[Handwritten signature]* José R Quintana

*[Vertical handwritten notes on the right margin:]*  
Regelio M. Alder...  
Mano del gobierno...  
Jose Eduardo Guerrero Nolasco



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



JIMENEZ S/N, EL REFUGIO, CD. FDZ., S.L.P. TEL. (487) 871-02-00  
APLICADAS A PARTIR DEL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO 2021, PERMANECIENDO SIN CAMBIO ALGUNO EN SUS RANGOS HE IMPORTES POR METRO CUBICO.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ADICIONES:

**ARTICULO 1 SE ADICIONA LA PALABRA COSTOS:**

QUEDANDO COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 1.-** LOS COSTOS POR DERECHOS DE CONEXIÓN A LAS LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ÁREAS QUE YA CUENTAN CON LA INSTALACIÓN SERÁ:

**ARTICULO 3 SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO.**

QUEDANDO COMO SIGUE:

**ARTICULO 3.-** EL COSTO DE CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE, SE ESTABLECE PARA TOMAS DE MEDIA PULGADA DE DIÁMETRO, LOS DIÁMETROS MAYORES QUE SE REQUIERAN, ESTARÁN SUJETOS A LA COTIZACIÓN QUE ESTABLEZCA EL ORGANISMO OPERADOR.

EL COSTO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SERÁ PARA UNA DESCARGA EN TIERRA CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 6 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON UNA LONGITUD NO MAYOR A 6:00 METROS Y A UNA PROFUNDIDAD DE 1:00 A 2:00 METROS, INCLUYENDO EXCAVACIÓN Y RELLENOS COMPACTADOS, EN CASO DE MAYOR PROFUNDIDAD LOS COSTOS ESTARÁN SUJETOS A LA COTIZACIÓN QUE ESTABLEZCA EL ORGANISMO OPERADOR.

**ARTICULO 23 SE ADICIONA EL TERCER Y CUARTO PÁRRAFO:**

QUEDANDO COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 23.-** POR CONCEPTO DE SANEAMIENTO SE COBRARÁ EL 10% SOBRE EL VALOR DEL MONTO FACTURADO POR CONSUMO MENSUAL DE AGUA POTABLE.

ESTO APLICA PARA EL USUARIO QUE DESCARGUE EXCLUSIVAMENTE LA CANTIDAD DE AGUA RESIDUAL CONTRATADA.

EL PORCENTAJE SE APLICARÁ PARA USUARIOS QUE DESCARGUEN SUS AGUAS RESIDUALES CONFORME A LOS PARÁMETROS MÁXIMOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS CORRESPONDIENTES.

EN CASOS QUE EL ORGANISMO AUTORICE SERVICIOS DE DRENAJE O ALCANTARILLADO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALES, INDUSTRIALES O SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO LA DESCARGA SE REALICE POR DEBAJO DE LOS LÍMITES PERMISIBLES, CONFORME A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA ECOLÓGICA Y LAS CONDICIONES DE EQUILIBRIO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE SE APLICARAN CUOTAS ESPECIALES QUE PERMITAN ABSORBER LOS GASTOS ADICIONALES QUE GENERE SU TRATAMIENTO, ESTARÁN SUJETAS A LOS ESTUDIOS Y COTIZACIÓN QUE REALICE EL PERSONAL DEL ORGANISMO OPERADOR.

EL ING. JOSÉ EDUARDO GUERRERO NOLASCO PROPONE MANTENER LAS MISMAS CUOTAS Y TARIFAS Y NO REALIZAR ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DISCAL 2021, SOLAMENTE LAS ADICIONES NECESARIAS EN LOS ARTICULOS 1, 3 Y 23.

 José R. Quintero

Rogelio M. Flores  
Mariano J. Gu...  
Jose Beland...  
Abd...  
3



S.E.P.A.P.A.R

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



JIMENEZ S/N, EL REFUGIO, CD. FDZ., S.L.P.

TEL. (487) 871-02-00

SE PRESENTA EL DETALLE DE LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS PARA SU ANÁLISIS:  
EL COBRO POR CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN BASE A PRESUPUESTO ELABORADO PARA LA INSTALACIÓN DE LA TOMA DOMICILIARIA.

CLASIFICACION DEL SERVICIO	AGUA POTABLE (\$)	ALCANTARILLADO (\$)
SERVICIO DOMESTICO	2,713.87	2,380.70
SERVICIO PUBLICO	2,372.98	2,164.91
SERVICIO COMERCIAL	2,881.87	2,550.09
SERVICIO INDUSTRIAL	3.051.00	2,720.19

- DERECHOS POR CONEXIÓN A LAS LINEA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AREAS QUE YA CUENTAN CON EL SERVICIO.

CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO	AGUA POTABLE (\$)	ALCANTARILLADO (\$)
SERVICIO DOMESTICO	1,144.30	231.92
SERVICIO PUBLICO	1,144.30	231.92
SERVICIO COMERCIAL	1,932.95	231.92
SERVICIO INDUSTRIAL	1,932.95	231.92

- EN CUOTA FIJA PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE

DOMESTICO	PUBLICO	COMERCIAL	INDUSTRIAL
\$68.17	\$68.17	\$92.08	\$117.90

EL M<sup>3</sup> EXCEDENTE A LOS 10 M<sup>3</sup> DE LA CUOTA FIJA SE PAGARÁ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

DESDE HASTA ( MTS CÚBICOS)	DOMESTICO (\$)	PUBLICO (\$)	COMERCIAL (\$)	INDUSTRIAL (\$)
10.01 - 20.00	7.10	7.10	9.66	12.40
20.01 - 30.00	7.29	7.29	9.80	12.54
30.01 - 40.00	7.45	7.45	9.94	12.68
40.01 - 50.00	7.59	7.59	10.01	12.84
50.01 - 60.00	7.71	7.71	10.24	12.98
60.01 - 100.00	7.88	7.88	13.12	13.12
100.01 EN ADELANTE	16.31	16.31	16.31	16.31

LA TOMA DE AGUA POTABLE PARA USO COMERCIAL Y DOMÉSTICO, QUE CONSUMA MÁS DE 100 METROS CÚBICOS MENSUALES, SE

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARA III DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FDZ., S.L.P.

*Jose Eduardo Guerrero Abasco*  
*Regelio M. Udey*  
*Mano fúe sustituir*  
*Jose R. Quintana*



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



JIMENEZ S/N, EL REFUGIO, CD. FDZ., S.L.P.

TEL. (487) 871-02-00

PAGARÁ SIEMPRE CONFORME A LA TARIFA INDUSTRIAL INDEPENDIEMENTE DEL GIRO DE QUE SE TRATE.

EN LOS DEMÁS SERVICIOS QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- RECONEXIÓN POR CANCELACIÓN TEMPORAL \$ 66.84
- CAMBIO DE NOMBRE EN CONTRATO \$ 38.50
- DOTACIÓN A PIPAS, COSTO POR M<sup>3</sup> \$ 24.92
- DESAZOLVE EN LINEA DOMICILIARIA POR HORA O FRACCION \$ 200.00
- RECONEXIÓN POR CORTE TOMAS DOMESTICAS \$ 111.20
- RECONEXIÓN POR CORTE TOMAS COMERCIALES E INDUSTRIALES \$ 121.31
- FACTIBILIDAD \$ 230.35
- CONSTANCIA DE NO ADEUDO \$ 230.35
- REIMPRESION DE RECIBO \$ 5.00
- PRUEBA DE HERMETICIDAD \$ 330.00
- COBRO A FRACCIONADOR NUEVO POR LOTE \$ 4,283.44
- PARA CUBRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO SE COBRARÁ EL 15% SOBRE EL VALOR DEL MONTO FACTURADO POR CONSUMO MENSUAL DE AGUA POTABLE.
- POR CONCEPTO DE SANEAMIENTO SE COBRARÁ EL 10% SOBRE EL VALOR DEL MONTO FACTURADO POR CONSUMO MENSUAL DE AGUA POTABLE.

*Rogelio M. Valdez*  
*Mariano Sánchez*

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. JOSE ALFREDO PEREZ ORTIZ MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y RECONOCIENDO LA PREOCUPACIÓN DEL DIRECTOR PARA NO AFECTAR LA ECONOMÍA DE LA CIUDADANÍA, EXORTÁNDOLO A MANTENERSE TRABAJANDO A FAVOR DE LOS USUARIOS A LOS QUE SE LES BRINDA EL SERVICIO.

LA JUNTA DE GOBIERNO REvisa LA PROPUESTA PRESENTADA. Y UNA VEZ ANALIZADA SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, VOTANDO POR UNANIMIDAD EN LA APROBACIÓN DE LA MISMA, EN ESTE CASO SE TIENE COMO VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. JOSÉ ALFREDO PÉREZ ORTIZ LO CUAL ES MANTENER SIN INCREMENTO LAS CUOSTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. SE AUTORIZA EL NO REALIZAR ACTUALIZACION E INCREMENTOS A LAS CUOTAS Y TARIFAS Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PARA EL EJERCICIO 2021; INDICÁNDOLE AL DIRECTOR PREPARE LO NECESARIO PARA PRESENTARLAS ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN Y POSTERIORMENTE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

5.-CLAUSURA DE LA SESIÓN: AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA VOZ DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. JOSÉ ALFREDO PÉREZ ORTIZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., EL ; LIC. HUGO ABDALLAH SORIA HERNANDEZ; REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, LA LIC.

*Jose Alfredo Gonzalez Alcala*

*Jose R. Quintana*



ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



S.E.P.A.P.A.R

JIMENEZ S/N, EL REFUGIO, CD. FDZ., S.L.P. TEL. (487) 871-02-00

YESSICA GUADALUPE MÉNDEZ GONZÁLEZ; REGIDOR MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA POTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., ING. JOSÉ EDUARDO GUERRERO NOLASCO; DIRECTOR GENERAL, EL C. JOSE REFUGIO QUINTERO HERNANDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, C. ROGELIO NORBERTO HERNANDEZ SALINAS, 1ER. VOCAL DEL CONSEJO, C. MA. INES GUERRERO TORRES, 2DO. VOCAL. SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARA SIENDO 20:45 HORAS DEL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.  
LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. JOSE ALFREDO PEREZ ORTIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ S.L.P.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA III DEL EJERCICIO 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. (SEPAPAR).**

LIC. HUGO ABDALLAH SORIA HERNANDEZ  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

LIC. YESSICA GUADALUPE MÉNDEZ GONZÁLEZ  
REGIDORA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA  
H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

ING. JOSÉ EDUARDO GUERRERO NOLASCO  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO Y SECRETARIO DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO

C. JOSE REFUGIO QUINTERO HERNANDEZ  
CONSEJO CONSULTIVO DEL SECTOR INDUSTRIAL  
PRESIDENTE. -

C. ROGELIO NORBERTO HERNANDEZ SALINAS  
CONSEJO CONSULTIVO SECTOR COMERCIAL  
1ER. VOCAL. -

C. MA INES GUERRERO TORRES  
CONSEJO CONSULTIVO SECTOR DOMESTICO  
2DO. VOCAL. -

Jose R. O